



LIC. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
P R E S E N T E:

En relación a su atento oficio UTEI/175/2020 con fecha 05 de Mayo del presente año, donde me solicita información relacionada con el COVID-19 para ponerla a disposición de la ciudadanía por iniciativa del Colectivo CIMTRA y para tal caso, hago de su conocimiento lo siguiente:

En el punto 14 de asuntos varios de la sesión 29 ordinaria del Cabildo celebrada el día 13 de Marzo del presente año, se aprobó erogar la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para destinar estos recursos a las medidas preventivas a implementar en este municipio y estar preparados en caso de necesitarse por la contingencia del COVID-19.

En el punto 4 de asuntos específicos de la 19 sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 07 de Abril del presente año, fueron aprobados por el pleno los lineamientos para enfrentar el fenómeno de salud pública ocasionado por el COVID-19 y se ordenó su publicación en la página de internet oficial del Ayuntamiento.

Posteriormente, en el punto 4 de la 30 sesión ordinaria celebrada el día 16 de Abril del presente, se aprobó la compra de material para el cuidado y protección de la ciudadanía y del propio personal que labora en el Ayuntamiento, durante la presente contingencia de salud; a razón de 30,000 piezas de cubrebocas, 1,000 litros de gel antibacterial, 1,000 litros de producto sanitizante y virucida con el cual se atendió y sanitizó todos los espacios públicos del municipio, como escuelas, iglesias, plaza principal, mercados, avenidas principales, parques, unidades deportivas, etc) además se compró un túnel sanitizante. Para todo esto se erogó en total la cantidad de \$716,467.62 (Setecientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 62/100 m.n.) con iva incluido.

De igual manera, en la sesión 31 ordinaria del Cabildo celebrada con fecha 28 de Abril del presente se dio cuenta con la medida cautelar 79/2020 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y una vez que fue revisada y analizada, se tomaron las medidas necesarias aplicables a la situación del municipio.

Por último, en la sesión de las comisiones edilicias de salud, reglamentos, desarrollo social y humano, prensa y difusión, cultura y festividades cívicas, ecología y fomento agropecuario y servicios públicos, celebradas el día 06 de Mayo del presente año, se dio cuenta con varios acuerdos legislativos hechos llegar por el Congreso del Estado, todos relacionados con la contingencia del COVID-19, mismos que serán turnados a la próxima sesión del pleno para su conocimiento y para que se tome el acuerdo final correspondiente.



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

Hago mención además que toda la información aquí detallada, se encuentra debidamente respaldada en los videos de las sesiones de Cabildo y de Comisiones Edilicias celebradas, en el apartado que corresponde en la página de transparencia oficial del municipio y que puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/playlist?list=PLy74yfWJOWLqwj9mrIDgiS7TDT64XDpS1> y de manera escrita en http://utei.imembrillos.gob.mx/15_IX.html.

En espera de los datos aquí proporcionados le sean de utilidad para los fines solicitados me despido y sin otro particular agradezco su atención.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Mayo 07 del 2020.

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ

SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh

Calle Jardin No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000